



VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 478

La Cámara de Diputados, en sesión 103° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El 2 de febrero de 2019 se promulgó y publicó la ley N° 21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que Indica, considerando a aquellas mujeres que cumplieron los 60 años y hombres que cumplieron 65 años, siendo funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley 3.551 de 1980 y por la ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, en el periodo comprendido entre 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, teniendo como requisito el cese voluntario de sus funciones para poder acceder a dicho beneficio.

La Federación de Funcionarios Municipales de Coquimbo, FEDEFUM, la cual reúne a funcionarios de los municipios de Vicuña, Coquimbo, Río Hurtado y Monte Patria ha sido la organización que ha estado preocupada por este tema, solicitando mediante oficios al S.E. el Presidente de la República, la modificación de la ley N° 21.135 para que el beneficio de incentivo al retiro tenga un carácter de permanente en favor de los funcionarios municipales, no obteniendo ninguna respuesta a su solicitud.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Manifestar su compromiso con los trabajadores municipales asociados a la Federación de Funcionarios Municipales de Coquimbo, FEDEFUM, y con todos los funcionarios municipales de las 345 municipalidades del país, y en consecuencia solicita a S. E. el Presidente de la República que extienda el beneficio de bono de incentivo al retiro contemplado en la ley N° 21.135 por un plazo de 15 años desde la fecha en que se pone término, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2040.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados